



CEU

*Universidad
San Pablo*

Apertura Curso Académico 2013-2014

Comunicación y verdad

Justino Sinova

Catedrático emérito de la Universidad CEU San Pablo y Periodista
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación



CEU | Ediciones

Comunicación y verdad

Justino Sinova

Catedrático Emérito de la Universidad CEU San Pablo y Periodista
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

Universidad CEU San Pablo

Comunicación y verdad

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© 2013, Justino Sinova

© 2013, Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones

Julián Romea 18, 28003 Madrid

Teléfono: 91 514 05 73, fax: 91 514 04 30

Correo electrónico: ceuediciones@ceu.es

www.ceuediciones.es

Depósito legal: M-25926-2013

Índice

1. La triple exigencia de verdad.....	7
2. Polémica en torno a una palabra maldita: objetividad.....	10
3. Una estrategia para producir mensajes informativos.....	12
4. Un componente decisivo de la conducta personal.....	15
5. Un necesario y determinante factor humano.....	17
6. ... Y los riesgos de su ausencia en el ejercicio profesional.....	18
6.1. La invención de la realidad.....	18
6.2. La producción periodística de un hecho.....	20
6.3. Ficciones para ocupar un espacio en los medios.....	21
6.4. El periodismo amarillo.....	22
6.5. La querencia por el espectáculo y el entretenimiento.....	23
6.6. La verdad, oculta o alterada por la opinión.....	24
6.7. La rutina de la compensación.....	25
7. La verdad informativa según el Tribunal Constitucional.....	27
7.1. El contenido de la información.....	30
7.2. La elaboración de la información.....	31
8. Condiciones adecuadas para descubrir y difundir la verdad informativa.....	34
Bibliografía somera.....	41

En cuanto a los hechos acaecidos en el curso de la guerra, he considerado que no era conveniente relatarlos a partir de la primera información que caía en mis manos, ni como a mí me parecía, sino escribiendo sobre aquellos que yo mismo he presenciado o que, cuando otros me han informado, he investigado caso por caso, con toda la exactitud posible. La investigación ha sido laboriosa porque los testigos no han dado las mismas versiones de los mismos hechos, sino según las simpatías por unos o por otros o según la memoria de cada uno.

Tucídides (c. 460 a 396 a. C.)

Historia de la guerra del Peloponeso

Agradezco a la Universidad CEU San Pablo –en las personas de su Gran Canciller, de su Rector Magnífico y de su Decano de Humanidades y Ciencias de la Comunicación– la invitación para exponer la lección inaugural del curso 2013-2014. Con su obsequio me prestan una ocasión estupenda para abordar, en la solemnidad de una reunión académica como ésta, asuntos de la comunicación que a todos nosotros nos conciernen y que a la sociedad interesan de modo especial. No en vano, los estudios de comunicación y periodismo han sido objeto de atención de esta casa, el CEU, desde su fundación, como secuencia de una institución, la Escuela de *El Debate*, que el entonces laico Ángel Herrera Oria, hoy en proceso de beatificación, puso en marcha dentro del periódico desde poco después de acceder a su dirección y que empieza a tener vida propia como Escuela de Periodismo desde 1929, hace nada menos que 84 años. Herrera sembró entonces la semilla de lo que llegarían a ser las Facultades de Ciencias de la Información, que nacieron en 1971, hace 42 años, con la Facultad creada en la Universidad Complutense de Madrid. Herrera, en aquellos comienzos del siglo XX en que el periodista aprendía el oficio sobre la marcha, cuando lo aprendía, ya vio que el lugar de los estudios de periodismo tenía que ser la Universidad: “Vendrán a refundirse en la Universidad –decía en 1927– y podrán adquirir una verdadera autoridad en el mundo”¹. El tránsito actual de las ciencias de la comunicación por la Universidad ha dado ya frutos sobresalientes en el estudio y la investigación del hecho informativo y ha contribuido a elevar el nivel del ejercicio profesional. Desde la perspectiva histórica de la Universidad, estamos solo en el principio, pero podemos vislumbrar un futuro mejor para el desarrollo de una actividad tan presente en la ancha realidad del mundo.

¹ *Obras selectas de Mons. Ángel Herrera Oria*, BAC, Madrid, 1963, p. 247.

* * *

Mientras preparaba esta lección recordé lo que le sucedió al columnista y ensayista norteamericano Walter Lippmann en el año 1965 mientras también preparaba una disertación ante el Instituto Internacional de Prensa, organización constituida por periodistas para defender la libertad de expresión en el mundo. Al comentar a un colega que pensaba hablar acerca de “La Prensa libre” recibió la irónica recomendación de que, si pretendía decir algo nuevo al respecto delante de tal auditorio, “lo mejor que podía hacer era argumentar en contra de la libertad de la Prensa”. Lippmann, por supuesto, no siguió el consejo porque no pretendía decir algo nuevo “sino reflexionar un poco más sobre un principio acerca del cual todos nosotros estamos de acuerdo”². Yo tampoco voy a argumentar aquí en contra de la verdad, no teman. En este foro universitario, compartimos puntos esenciales sobre la verdad, su obtención y su difusión. Pero a veces nos topamos por ahí con alguien que practica un señalado escepticismo y es bueno insistir en aspectos básicos. Tenemos, además, a los alumnos esperando ideas claras que les permitan conducirse por un mundo que a veces se empeña en ser oscuro. Y los medios de comunicación en ocasiones nos provocan interrogantes que al menos nos desconciertan, incluso a quienes durante tanto tiempo los hemos hecho. Vayamos, pues, a la cuestión.

El título de esta lección, “Comunicación y verdad”, es una tautología, o una repetición innecesaria, porque el concepto de comunicación incluye esencialmente el de verdad. En general, la comunicación pública que emite mensajes de hechos o es verdadera o es otra cosa. La publicidad ha de ser verdadera, aunque tantas veces nos suscita tantas sospechas; la propaganda ha de ser verdadera, aunque tantas veces resbala hacia la falsedad y llegue a operar como un “arma de guerra equivalente a los gases tóxicos”, que así acabó definiéndola Azaña al final de sus días³ (aunque hay testimonios menos beligerantes); las relaciones públicas han de ser verdaderas, aunque tantas veces nos pregonen indefendibles perfiles; la información, la información periodística, ha de ser verdadera, aunque este aserto provoque en algunos irónicas sonrisas⁴. Ante el hecho de la verdad en la comunicación

² Walter Lippmann: *Libertad y prensa*, Tecnos, Madrid, 2011, p. 98.

³ Manuel Azaña: “Causas de la guerra de España”, en *Obras Completas*, Oasis, México, 1967, p. 463.

⁴ Umbral, periodista antes que escritor, retrató el escepticismo sobre la verdad informativa en estos términos: “los periódicos de aquí de la capital traen algo, pero la verdad es mucho más hermosa...”, *Madrid 1940*, Planeta, Barcelona, 1993, p. 35. No importa que la novela se sitúe cronológicamente en

surgen todo tipo de desconfianzas, sospechas y frustraciones, porque con frecuencia la comunicación toma el desvío por el camino equivocado, eso que el saber popular ha traducido, en la caso de la información periodística, como que algunos diarios sólo ofrecen una verdad, que es la fecha de su publicación, y hasta en ese dato más de una vez se equivocan. Las críticas más feroces contra los medios de comunicación, y no digamos contra la publicidad y la propaganda política, denuncian la ausencia de la verdad. Pero el objetivo de nuestro estudio acerca de la comunicación y la verdad no consiste en examinar el resultado de la tarea comunicativa –para ello ya existen otras disciplinas, como el análisis de contenido– sino en reflexionar sobre la necesidad y la posibilidad de la verdad, especialmente en la comunicación periodística, o informativa, que es de lo que voy a ocuparme en esta exposición. La exigencia de verdad viene establecida por un derecho fundamental, el derecho a la información, y se traduce en una obligación de responsabilidad sobre los comunicadores, en este caso concreto, los periodistas.

1. La triple exigencia de verdad

La verdad es un valor básico en las relaciones humanas. Es la primera exigencia ética, es “el fundamento de toda ética”, como les decía a los periodistas Juan Pablo II en el año 2000⁵. Nadie confía en el otro si el otro no actúa con veracidad. La mentira es el origen de los conflictos personales y colectivos, porque “la vida sin verdad no es vivible”, como escribía Ortega, que definía al hombre como “el ser que necesita absolutamente la verdad”, a quien –añadía– “zoológicamente” habría que clasificarlo “más que como carnívoro, como verdávoros”⁶. En la información, la exigencia de verdad forma parte también de las demandas de los públicos receptores. El público de los medios de comunicación no demanda mentiras a los informadores. Al contrario. Todos usamos los medios de comunicación con el propósito de conocer lo que ha ocurrido y dejamos de confiar en ese medio cuando no satisface nuestro objetivo de conocimiento. Y por si fuera poca la reclamación de la ética y de los públicos, los informadores están compelidos

la posguerra española con su riguroso control informativo: la suspicacia hacia la verdad informativa es universal.

⁵ Discurso de Juan Pablo II a los periodistas el 4 de junio de 2000: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/documents/hf_jp-ii_spe_20000604_journalists_sp.html

⁶ José Ortega y Gasset: *Prólogo para alemanes*, en *Obras Completas*, tomo VIII, Alianza Editorial/Revista de Occidente, Madrid, 1983, pp. 39-40.

a la verdad por la ley porque nada menos que en nuestra Constitución de 1978 se encuentra el imperativo de veracidad: en su artículo 20 la ley superior reconoce y protege el derecho “a comunicar o recibir libremente información veraz”. No era necesario que el legislador añadiera el adjetivo veraz, porque, repito, la información o contiene verdad o deja de ser información, pero es evidente que quiso explicitar que la verdad es algo sustancial y exigible en la comunicación de hechos.

Esta tripleta de requerimientos –el público, la ética y la ley– es bien entendida por la profesión periodística, a pesar de los escepticismos que brotan cíclicamente por aquí y por allá, y la prueba está en que los códigos éticos y deontológicos de todo tipo en todo el mundo no dejan de referirse de manera categórica a la verdad. “El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad”, dice el 2º principio general del código deontológico de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España (FAPE); la verdad es el “principio rector” del periódico, concreta el código ético de la Associated Press Managing Editors (APME), que agrupa a la mayoría de los periódicos norteamericanos; “respetar la verdad y el derecho que tiene el público a conocerla constituye el deber primordial del periodista”, afirma la declaración de principios de la Federación Internacional de Periodistas (FIJ); “la búsqueda permanente de la verdad y los demás principios éticos como fundamento del ejercicio del periodismo” es la afirmación que figura entre los principios que exhibe la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP)⁷.

En realidad, todos entendemos, en la vida de cada día, que la información de cualquier tipo ha de ser veraz. Esta cualidad propia de la información la expresó de modo magistral el profesor José María Desantes al afirmar que la verdad es “el constitutivo esencial de la comunicación materializada en el mensaje”, hasta el punto de que la verdad es “la información misma”⁸. Cuando falta la verdad desaparece la información y en consecuencia la sociedad pierde un valor primordial que le pertenece. “Las civilizaciones –nos dice Harry G. Frankfurt en un breve pero rotundo estudio sobre la

⁷ Estos y otros muchos códigos se encuentran en *Ética en la información*, Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), Madrid, 1996. También se puede consultarlos en las páginas web de cada organización.

⁸ José María Desantes: *Comunicación social*, Unión Editorial, Madrid, 1998, pp. 75 y 155. “La información –añade– tiene por constitutivo esencial e indeclinable la verdad, que es el denominador común de todos los mensajes”.

verdad escrito desde el sentido común– nunca han podido prosperar ni podrán hacerlo sin cantidades ingentes de información fiable sobre los hechos”⁹. Los medios de comunicación cumplen una impagable función social al difundir información sobre asuntos relevantes que los ciudadanos quieren y necesitan conocer. Traicionan, pues, a los ciudadanos cuando no les sirven verdad sino mentira, o medias verdades, que es otra forma de mentir.

Hablamos en nuestro planteamiento de la verdad lógica, es decir, de la adecuación del conocimiento a la realidad o, dicho con otras palabras, de la correspondencia con los hechos¹⁰. Como bien se sabe, la historia abunda en teorías escépticas sobre la verdad, que la moda posmoderna ha acentuado como una pose excluyente y engreída. Quizá no han atendido a Ortega y su argumento sobre el escepticismo que a sí mismo se anula: “quien dice ‘no hay verdad’, ‘dudo que poseamos la verdad’ o como quiera que esto sea expresado, piensa en la verdad –asegura el filósofo– y la distingue de la falsedad y no admite que esos dos sentidos sean uno mismo”, por lo cual –concluye– “la proposición escéptica es un contrasentido, como el cuadrado redondo”¹¹. Pero no necesitamos adentrarnos en parajes metafísicos para manejar un concepto de verdad que todos entienden en la vida práctica cuando se trata de describir la realidad.

Describir la realidad es la tarea esencial del periodismo. Y describir es mostrar la verdad, si atendemos a cómo define el diccionario de la Real Academia Española (RAE) este verbo: “delinear, dibujar, figurar algo, representándolo de modo que dé cabal idea de ello”. La información consiste en ofrecer una realidad al público transcrita en una fórmula verbal o icónica adecuada para que la entienda. Se trata de ofrecer datos sobre la realidad, no opiniones, no impresiones superficiales, no aproximaciones inacabadas. Datos que permitan conocer y entender una realidad. Los públicos piden informes sobre la realidad porque lo primero que quieren conocer, a lo que tienen derecho, es la realidad presente. Luego, si acaso, a lo mejor se interesan también por las opiniones del informador, pero lo que le piden de entrada es una descripción inteligente e inteligible de la realidad. Datos. En eso consiste la información, que es lo principal del trabajo periodístico.

⁹ Frankfurt, Harry G.: *Sobre la verdad*, Paidós, Barcelona, 2007, p. 43.

¹⁰ V. a este respecto Karl R. Popper: *Conocimiento objetivo*, Tecnos, Madrid, 1992, pp. 51, 285, 286, entre otras.

¹¹ José Ortega y Gasset: *Investigaciones psicológicas*, en *Obras Completas*, tomo XII, Alianza Editorial/Revista de Occidente, Madrid, 1983, pp. 427-28.

Para construir la información, el periodista está obligado a hacer el esfuerzo necesario para aprehender la realidad, darla después “forma mental”, en expresión de Desantes, codificarla y transmitirla correctamente. En su mensaje, el periodista coloca su percepción de la realidad y mediante la percepción de ese mensaje, el sujeto receptor se informa de la realidad. La información es, así pues, una “verdad derivada”¹², que cuando se realiza correctamente produce el traslado adecuado de un conocimiento apropiado de la realidad. A nadie se le oculta que este es un proceso dificultoso, que requiere formación personal previa, voluntad y esfuerzo. Pero que se puede intentar y conseguir. Si no es posible culminar ese proceso en todas las ocasiones y en todos los casos, y de manera satisfactoria, sí son posibles la voluntad y el esfuerzo, de las cuales el acierto es una consecuencia.

2. Polémica en torno a una palabra maldita: objetividad

Estamos hablando de la actitud de la persona que quiere comunicar a otros el conocimiento de la realidad. Y de este modo estamos llegando al momento de abordar un concepto que tiene mala prensa y que se llama objetividad. Con el término objetividad pasa en el campo profesional del periodismo algo parecido, pero en tono mayor, a lo que ocurre con la verdad, que se niega por muchos pero también muchos lo invocan y lo exhiben para acabar ofreciéndolo al público como síntoma de fiabilidad.

Un repaso por los códigos éticos y los libros de estilo de los medios nos ofrece numerosas referencias a la objetividad, unas veces citado el término con todas sus letras y otras, mediante locuciones que acaban por decir lo mismo. Algunos ejemplos: el código propuesto por la Unesco dice que el periodista debe “servir el derecho a una información verídica y auténtica por la adhesión honesta a la realidad objetiva”; el Sindicato de Periodistas de Madrid entiende que se debe informar “con objetividad, rigor, imparcialidad, responsabilidad y honradez”; el libro de estilo del diario *El Mundo* plantea como objetivos básicos de la redacción “la independencia informativa, la objetividad, el rigor y la no manipulación de los contenidos”; en el de *RTVE-RNE* se establece como principio “la objetividad, veracidad e

¹² José María Desantes ha tratado ampliamente este proceso en *La verdad en la información*, Institución Cultural Simancas, Diputación Provincial, Valladolid, 1976, para este concepto, p. 34, y en el ya citado *Comunicación social*.

imparcialidad de las informaciones”; en *Telemadrid* se atribuye al periodista la responsabilidad de “la calidad y la objetividad de la información”; para *Antena 3*, los principios esenciales incluyen veracidad, objetividad y pluralismo; en el Estatuto de Redacción de la agencia *Efe* se aspira a “una información objetiva y rigurosa en cualquier soporte”; y, en fin, el Libro de Estilo de *La Vanguardia* afirma que la objetividad es la característica fundamental del diario en el tratamiento de las noticias y las informaciones¹³.

El propósito de la objetividad ha encontrado también su lugar en la legislación. El viejo Estatuto de la Radio y la Televisión de 1980 dictaminaba que la actividad de los medios de comunicación social del Estado debía inspirarse en varios principios, el primero de los cuales era textualmente “la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones”¹⁴. La ley que lo sustituyó proclamaba que su fin era “dotar a la radio y a la televisión de titularidad estatal de un régimen jurídico que garantice su independencia, neutralidad y objetividad”. Además exigía objetividad a los miembros del Consejo de Administración y también encargaba a los Consejos de Informativos velar por la “objetividad y veracidad de los contenidos”¹⁵. La posterior ley general de la Comunicación Audiovisual insistía en los mismos fines¹⁶.

Pues a pesar de la explícita declaración de intenciones de los medios de comunicación y de las organizaciones de los periodistas, el concepto de la objetividad, e incluso la palabra misma, padecen muy mala prensa, o sea, muy mala fama, precisamente en el campo profesional de la información. Es revelador de la proscripción que sufren palabra y concepto comprobar el hecho de que tratados de ética periodística no citen una sola vez el término objetividad. Es más impresionante aún encontrar algunos cuyo principal objetivo parece ser denostar el término para sustituirlo por sustantivos con la intención de describir aquello que han privado de su vocablo. Tales textos participan de lo que ocurre en algunos ámbitos de la cultura, en las que la mención del término objetividad enciende pasiones y dificulta el

¹³ Tomo esta información del trabajo de Carles Singla: “El anhelo de la objetividad”, en Alsius, Salvador y Salgado, Francesc (eds.): *La ética informativa vista por los ciudadanos*, Editorial UOC, Barcelona, 2010, pp. 31-46. Más detalles se encuentran en *Ética en la información* cit. y pueden obtenerse en las páginas webs de los medios de comunicación y de las organizaciones profesionales.

¹⁴ Art. 4º de la ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y la Televisión.

¹⁵ Exposición de motivos y arts. 15.5 y 24.1 de la ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

¹⁶ Disposición final segunda de la ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

entendimiento y, en consecuencia, la comprensión de su concepto¹⁷. Qué contradicción, la objetividad provoca pasiones cuando de lo que trata es de lo contrario, de aplacar el yo para favorecer que emerja la realidad. Pero no voy a hacer cuestión de ello, del sustantivo, quiero decir. Si estorba, prescindamos del sustantivo a favor de tratar y entender el problema. Al actuar de la persona que quiere conocer y transmitir la realidad, siendo suficientemente ecuánime y justa, llamémoslo, por el momento, “equis”. Seamos generosos para evitar el velo que proyecta la polémica. Pero describamos, pues, qué significa ese “factor equis”.

(Antes, permítanme, aunque sea entre paréntesis y brevemente, que enmarque la polémica sobre la objetividad entre dos conceptos que han abastecido la discusión. Por un lado, los que genéricamente llamaremos intelectuales han defendido la objetividad científica, como Karl Popper, y atacado, según sus palabras, la “forma de relativismo que sostiene que la objetividad y el ideal de veracidad son totalmente inaplicables a las ciencias sociales”¹⁸. Por otro lado están quienes han rechazado cualquier atisbo de objetividad, partiendo de la objeción a una técnica periodística que estuvo en boga en los años sesenta en Estados Unidos y trasladando el concepto de la persona a la narración, como hace Eco, quien considera “obsoleta” la cuestión porque “no puede existir la noticia verdaderamente objetiva”¹⁹. Es evidente que resulta bastante dificultoso poner de acuerdo a quienes analizan un proceso y a quienes se centran en un resultado porque hablan de dos asuntos diferentes, proceso y resultado).

3. Una estrategia para producir mensajes informativos

Afrontemos, pues, el “factor equis” y no manejemos la palabra socialmente y hasta culturalmente maldita (aunque al final tendrá que deslizarse entre las últimas líneas de esta lección). Partamos de un hecho incontrovertible.

¹⁷ Sin embargo, es satisfactorio escuchar al catedrático de esta Universidad Juan Cantavella, de la Facultad de Humanidades, que se ha referido a la objetividad en ocasión solemne en esta misma sede, objetividad “a la que –ha dicho– debemos tender [los periodistas] cuando se trata de contar lo que ha sucedido”. *Reivindicación del buen hacer periodístico*, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Madrid, 2013.

¹⁸ Karl R. Popper: *La miseria del historicismo*, Alianza, Madrid, 1987, p. 30. Ver también su *Conocimiento objetivo*, Tecnos, Madrid, 1992.

¹⁹ Umberto Eco: *Cinco escritos morales*, Lumen, Barcelona, 1998, pp. 66 y 67.

Todos los periodistas, todos, y todos los tratadistas, todos, conciben la necesidad de una estrategia para producir mensajes informativos, o sea, verdaderas descripciones de la realidad. Sería absurdo que no lo hicieran así. Sería como afirmar que una persona no ha de realizar esfuerzo alguno para cumplir una tarea –dar una clase, cavar una zanja, escribir un libro, guiar un autobús, elaborar un programa de ordenador...–. Porque el profesor, el albañil, el escritor, el conductor y el informático tienen que planificar el modo de realizar su trabajo y poner esfuerzo para hacerlo bien. Poco o mucho esfuerzo, según circunstancias personales y a veces ajenas, pero esfuerzo al fin y al cabo. Escribir noticias entraña el mismo proceso.

Ya, pero, se dice, el periodista, antes de redactar una noticia ha tenido que ejecutar muchas opciones, ha tenido que elegir entre una multitud de posibles opciones. Efectivamente. El trabajo periodístico empieza por la selección de los contenidos, que consiste en desechar el tratamiento de muchos acontecimientos y optar por el de unos pocos. Los medios de comunicación ofrecen una parte muy pequeña de la realidad de cada día: 20/30 noticias contiene un noticiario de televisión, 150/200 noticias entran en un periódico. A eso queda reducido lo que denominamos actualidad. Todo lo demás, una inmensa variedad de hechos de todo tipo, no pasa el filtro periodístico, se queda en el cesto de los papeles y permanecerá en el olvido para la mayor parte de la gente. Y después de todo eso, la consiguiente tarea del periodista consiste en dar forma a las noticias, plantarles un título, valorar su importancia, añadirles o no un apoyo gráfico y elegir su lugar en el medio. En resumidas cuentas, el periodista realiza una valoración constante de la materia informativa que maneja, hasta incluso en la tarea de redactar un texto, porque escribir entraña también la necesidad de elegir el formato, las palabras, el ritmo, la extensión, el estilo.

No nos escandalicemos antes de tiempo. Todos los trabajos exigen tomar constantes decisiones, entrañan el compromiso de elegir. ¿O no tienen/tenemos los profesores que hacer frente de modo constante a tal deber? Impartir una clase exige estudiar, actualizar conocimientos, estructurar una exposición, emplear una estrategia de razonamiento, sobreponerse en ocasiones al cansancio o a las prisas. Antes hay que haber redactado un programa que a veces se parece poco o muy poco a otros programas de igual asignatura. Y al final del proceso, valorar los conocimientos de los alumnos es una tarea delicada en la que los profesores tienen/tenemos la responsabilidad de acertar. ¿Qué quieren los buenos alumnos de su profesor?

Digámoslo con palabras no polémicas: que el “factor equis” le ayude a acertar con la calificación. ¿Qué quiere, hablando de otra profesión, una persona inocente que tiene que verse ante un juez? Que el juez investigue a fondo para descubrir la verdad, o sea, que el “factor equis” le ayude a realizar bien su trabajo.

Así como dos programas de una asignatura se parecen más o menos en la forma, y eso no dice nada necesariamente contra su contenido, que puede ser análogo, así también dos noticias no tienen por qué coincidir en su estructura, en su título ni en su extensión ni en la valoración de su importancia. Y, sin embargo, pueden no ser discordantes e informar del mismo hecho. Yo les he puesto a mis alumnos siempre un ejemplo que explica esta cuestión: supongamos, les digo, que todos ustedes deben redactar una noticia sobre el desarrollo de esta clase, y demos por aceptado que todos ustedes han puesto atención suficiente y que tienen la voluntad de redactar una información adecuada que responda a la realidad. Si todos ustedes han hecho bien su trabajo, entre las noticias que hayan elaborado no habrá dos iguales (todos pensaríamos ante dos redacciones iguales que sus autores se habían comunicado furtivamente) y habrá posiblemente muy pocos títulos similares, porque cada alumno habrá valorado como más o menos importantes distintos aspectos del hecho, porque no hay una única valoración posible de un hecho ni de las partes que componen una noticia. Pero, dada la voluntad de todos los alumnos para reflejar adecuadamente la realidad, alguien que no asistió a la clase, eligiendo al azar cualquier texto redactado por ustedes, obtendría un conocimiento satisfactorio de lo que ha ocurrido.

Eso es lo que acontece con las noticias y con la oferta de los medios en la vida real cuando los informadores han trabajado correctamente. Las primeras páginas de los periódicos se parecen pero casi nunca coinciden en todos los temas, lo mismo que las aperturas de los noticieros de radio y televisión. Y esa discrepancia no quiere decir necesariamente que unos mientan y otros no. Porque la variedad de enfoques no dice irremediabilmente nada contra la verdad si ha funcionado con normalidad el “factor equis”, que por lo que llevamos visto ya se puede entender que es un ingrediente fundamental del trabajo que realiza el ser humano.

4. Un componente decisivo de la conducta personal

En contra de lo que pueda parecer desde fuera, hay muchos profesionales de la información que valoran como esencial y ponen en práctica en su actividad laboral eso que he llamado “factor equis”. Veámoslo con algunos ejemplos, con el testimonio de algunos relevantes periodistas. John Lee Anderson, curtido reportero norteamericano, dice esto: “Trato de no tomar partido (atención al verbo: trato). A veces tengo mis simpatías con un bando u otro (o sea, el periodista no es un vegetal), pero intento (nuevo subrayado: intento) que no tiñan mi reportaje. He pasado años investigando en la vida del Che, pero también he escrito un perfil de Pinochet y he intentado adentrarme en la vida de los pinochetistas. No quiero decir que fuera simpatizante, pero me interesó y puse el mismo rigor profesional (repitamos: rigor profesional) en uno que en otro”²⁰. Benjamin Bradlee, mítico director de *The Washington Post*, escribía en sus memorias: “A partir de Watergate, siempre he buscado la verdad (atención: buscar la verdad) después de oír la versión oficial de la verdad, de escuchar todas las versiones que me dieran los diferentes maestros de la manipulación de cada asunto en cuestión”. Y añadía que “los mejores periódicos siguen comprometidos (comprometidos, ejercicio de voluntad) en la búsqueda concienzuda de la verdad” (atendamos a esto: búsqueda concienzuda), para después denunciar el “periodismo de queroseno” que algunos practican y de lo que me ocuparé más adelante²¹. Fernández Areal, periodista y catedrático de periodismo, escribe que “nuestro deber (repito, deber), como comunicadores públicos, es buscar (otra vez el acto de voluntad: buscar) la verdad, transmitir la verdad, comunicar la verdad, no engañar, no tergiversar, no inducir a error”²². Kovach y Rosenstiel, periodistas veteranos y tratadistas expertos, acentúan que “la primera obligación del periodista es la verdad” (insistencia en el deber, obligación dicen) y que “la esencia del periodismo es la disciplina de verificación” (disciplina, que implica método y conducta)²³. Uno de los dos redactores que realizaron la información del escándalo Watergate, Carl Bernstein, decía que los reporteros se esfuerzan

²⁰ VV.AA.: *Jon Lee Anderson. La mirada del periodista*, Asociación de la Prensa de Aragón, Asociación de la Prensa de Madrid, 2006, p. 13.

²¹ Ben Bradlee: *La vida de un periodista*, El País/Aguilar, Madrid, 1996, pp. 481 y 576.

²² Manuel Fernández Areal: *Información y mentira*, Diputación de Pontevedra, 1997, p. 121.

²³ Bill Kovach y Tom Rosenstiel: *Los elementos del periodismo*, Aguilar, Madrid, 2012, pp. 52 y 100.

(consecuencia de la voluntad: se esfuerzan) por conseguir la mejor versión posible de la verdad”²⁴. Y como colofón de este breve manojo de testimonios, valga el de un periodista, empresario, asesor de empresas y profesor de Derecho y de Ética, Carlos Soria, que pide a los periodistas “jugar limpio”, lo que “exige un ejercicio de transparencia y honradez con uno mismo y con el público”, y “rectitud de intención” (repito: jugar limpio y rectitud de intención)²⁵.

Todos estos testimonios demuestran que en el trabajo periodístico cuenta de modo decisivo el componente de la conducta profesional. La elaboración de la información exige un método de comportamiento personal que comprende dos fases: la captación adecuada de la realidad por el informador y la descripción suficiente de esa realidad para la transmisión. El proceso informativo se completa con el conocimiento eficaz por el sujeto receptor de esa realidad informada. Estas tareas son realizadas por personas, por sujetos, lo que ha llevado a los escépticos radicales a negar la posibilidad de la información. Todos –dicen– vemos la realidad exterior a través de unos lentes que la deforman y nos impiden conocerla y comprenderla. Niegan la posibilidad del conocimiento de la verdad por la constitución del ser humano. Pero el subjetivismo de la persona no es capaz de impedir definitivamente la conexión con el mundo exterior. Quienes le dan categoría absoluta olvidan que la voluntad puede facilitar al ser humano el sacrificio de sí mismo.

Lo que saca al individuo de la campana de subjetivismo que le aísla del mundo es el esfuerzo, mediante el cual puede moderar su natural, aunque no infinito, yo. El filósofo alemán Josef Pieper ha descrito el proceso del conocimiento de una manera sencilla, que nos resulta útil para nuestro propósito de entender la función informativa: “La voluntad –explica– ha de desarrollar una inaudita actividad al dejarse determinar, en el conocer, únicamente por la cosa, [...] al forzarse a sí misma al silencio, al pasar desapercibida y, mediante ello, poder percibir”. Llamo la atención sobre la proposición que maneja Pieper, “inaudita actividad” de la voluntad, para actuar en la dirección y con la intensidad que requiere el conocimiento de la realidad. Así pues, el acto de conocimiento necesita del esfuerzo, del coraje, de la decisión de la persona. El profesor Desantes, que se apoya en Pieper, añade que “el sujeto hará todo lo

²⁴ En Kovach y Rosenstiel, ob. cit., p. 61.

²⁵ Carlos Soria: *El laberinto informativo: una salida ética*, Eunsa, Pamplona, 1997, pp. 139 y 144.

posible por adecuar su conocimiento a la realidad y nada por enmascarar, con algún ingrediente subjetivo, la impresión de la realidad en su intelecto” y, por consiguiente, el trabajo informativo consiste en “la prevalencia de la realidad a través de todos los filtros subjetivos receptores y emisores que van jalonando el *iter* de la información”²⁶. Nadie niega la interposición de filtros subjetivos, pero no se puede dar a un filtro la capacidad fatalista de obturar definitivamente el paso. Los filtros pueden ser más o menos tupidos según la constitución del individuo –en la que tienen importancia decisiva la formación, las relaciones, las ideologías, las militancias– y según la voluntad personal para usarlos de una o de otra manera, para darlos más o menos significación, más o menos alcance, en esa relación personal con el mundo exterior.

5. Un necesario y determinante factor humano...

Hemos llegado a un punto en el que tenemos que convenir en que el “factor equis”, que hemos definido anteriormente como el “proceder de la persona que quiere conocer y transmitir la realidad, siendo suficientemente ecuaníme y justa”, es en efecto un necesario y decisivo “factor humano”. Con esta expresión, “factor humano”, no quiero aludir a la conocida novela de Graham Greene, porque aquí no hablo de espías –a pesar de que en el argot de su profesión también se los conoce como “informadores”–, sino de la disposición que es necesaria para hacer bien el trabajo, cualquier trabajo de cualquier tipo, incluido el trabajo periodístico. Hablo de la voluntad de la persona, que en la práctica del periodismo se ha traducido por deberes deontológicos a cultivar en el momento de elaborar, presentar y difundir información: desinterés personal, ecuanimidad, equidad, honestidad, honradez, imparcialidad, independencia, integridad, neutralidad, ponderación, rectitud de intención... (sinónimos que muchos pretenden sustitutivos del término objetividad pero que no llenan todo su significado). Es decir, la ética periodística entiende que el periodista, para cumplir su labor de servicio informativo al público, ha de practicar todas las virtudes profesionales que le conducen a seleccionar de la mejor manera posible la parte que entiende que ha de servir al público, a conocer de la mejor manera posible esa realidad, a elaborar de la mejor manera posible los mensajes informativos y a difundir de la mejor manera posible el conocimiento de tal realidad, o sea, la verdad.

²⁶ *La verdad...*, pp. 38 y 41. El testimonio de Pieper, en *El descubrimiento de la realidad*, Rialp, Madrid, 1974, cit. por Desantes.

Por lo tanto, el “factor humano” define una condición imprescindible para que en la transmisión de informaciones se alcance la eficacia de comunicar la verdad sobre aquello que merece ser difundido. Es evidente que la tensión del “factor humano” no es siempre la misma, no es idéntica en unos y otros periodistas, porque depende del esfuerzo personal. Y es lógico deducir que sin ese empuje de la voluntad el resultado del trabajo informativo corre el riesgo cierto de fracasar. Dicho de una manera sencilla, lo primero que necesita el periodista para informar bien es querer informar bien y, a partir de ahí, conseguirá su propósito poniendo en práctica las destrezas personales que su profesión le exige. Transmitir la verdad no es fácil, como tampoco lo es ejercer correctamente cualquier profesión y cualquier oficio. Es más fácil despreocuparse de cumplir las normas, incluso actuar contra ellas, cosa que ocurre con más frecuencia de la deseada. A veces, la intención actúa en la dirección contraria y es entonces cuando el periodismo deja de lado su encargo de servicio al público y comete tropelías en las que la primera víctima es la verdad y como directamente perjudicados resultan siempre los ciudadanos receptores de su acción.

6. ... Y los riesgos de su ausencia en el ejercicio profesional

Ahora estamos en condiciones de afirmar que sin el concurso de la voluntad será difícil lograr una adecuada información. Cuando falta y no se pone el énfasis personal en la consecución de la verdad, cualquier transgresión es posible. Aunque la materia da para hacer una relación histórica de infamias del mal periodismo, expondré a continuación sólo un breve inventario de lo que da de sí el abandono del “factor humano” en el ejercicio profesional. Voy a mencionar sólo siete delitos periodísticos que se cometen cuando la verdad no importa y no se hace el esfuerzo suficiente para que la verdad descuelle. Siete infracciones que comúnmente denominamos mentiras.

6.1. La invención de la realidad

La principal transgresión del periodismo es la invención de la realidad. No me refiero a las teorías, tan en boga hace 40 años, sobre la “construcción” de la realidad que elaboran los medios (con la conjetura de los simulacros de Jean Baudrillard) sino a la difusión de noticias falsas, unas veces por error,

otras por precisa voluntad de inventar. Esta última es la forma común de la mentira: relatar lo que no existió. Los historiadores han discutido acerca del porcentaje de verdad que contienen los periódicos (que no es menos importante que el porcentaje de verdad de algunos libros de historia): ¿el 50, el 30, el 70%? Consultar un periódico de años pasados puede llevar a la frustración acerca de la verdad presente en las noticias. Esto, sin embargo, tiene su explicación y su defensa en la falta de perspectivas sobre la realidad descrita en el momento, que condiciona la selección y la narración de los periodistas. Lo que no tiene defensa posible, aunque sea a veces explicable, es la ficción en el periodismo.

¿Existe la ficción construida y traducida en una noticia? No sólo existe sino que en muchas ocasiones es difícil de descubrir y hay otras que nunca se destapa. El colmo de la ficción es que un reportaje inventado obtenga un Pulitzer, el premio periodístico más prestigioso, lo que ocurrió en 1981 con una pieza titulada “El mundo de Jimmy” publicada en la primera página de *The Washington Post* por la que el periódico, que tuvo que confesar la estafa de una de sus redactoras, pidió disculpas a los lectores²⁷. Casi un siglo antes, uno de los grandes manipuladores de la historia del periodismo, William Randolph Hearst, se sirvió de las violencias que supuestamente causaban los españoles en la isla de Cuba para reclamar desde el *New York Journal* que Estados Unidos declarara la guerra a España. En 1897 envió a La Habana a un dibujante, llamado Frederic Remington, para que ilustrara el atropello, pero cuando éste le aseguró, una vez visto el panorama, que todo estaba tranquilo, le envió Hearst la orden de quedarse con un telegrama que decía así: “Usted proporcione los dibujos y yo proporcionaré la guerra”. El episodio, divulgado por el cine, es confirmado por Hugh Thomas²⁸, y revela una habilidad novelesca de Hearst que culminó con la falsa atribución a los españoles de la destrucción del acorazado Maine, suceso que fue prelude de la guerra.

A medida que se extiende en el ámbito periodístico el culto a la responsabilidad profesional, afloran casos de falsedades: periodistas que no han estado donde decían, que no han hablado con las fuentes que citaban o que no disponían siquiera de fuentes, que no han presenciado los sucesos que describen en primera persona o que han construido una fábula con

²⁷ Branlee en sus memorias, ob. cit., relata con pesadumbre el episodio que en 1981 deslució la gloria que el periódico había conquistado con el caso Watergate, pp. 514-535.

²⁸ Hugh Thomas: *Cuba, la lucha por la libertad*, Grijalbo, Madrid, 1973, pp. 444 y sgts.

apariencias de autenticidad. En mi vida profesional he podido conocer, desde puestos de responsabilidad, ficciones que lamentablemente se han descubierto tarde, como la entrevista exclusiva que un enviado especial a un país en convulsión había realizado a un famoso detenido en las revueltas. Cuando nos dimos cuenta del engaño fue ya demasiado tarde. Estas falsedades son lo peor del periodismo y de ellas son responsables en primer lugar sus autores y luego, en la parte que les corresponde, los integrantes de la cadena de edición.

6.2. La producción periodística de un hecho

Muy próxima a esta mentira total se halla la inaudita producción de un hecho para generar una noticia con los periodistas como principales actores del invento. Los lectores que han llegado a las páginas finales de las memorias de Gabriel García Márquez, han podido encontrarse con una confesión asombrosa: el escritor, en sus tiempos de periodista, organizó una manifestación para disponer de una noticia que transmitir. Había sido enviado por su periódico, *El Espectador*, a la ciudad de Quibdó, capital del departamento del Chocó, en Colombia, para que informara de las protestas populares contra el Gobierno, que proyectaba repartir su territorio entre los departamentos vecinos, pero se encontró con que allí no pasaba nada. Entonces, en vez de regresar a Bogotá decidió producir la noticia como si de un cineasta se tratara.

Atendamos a sus propias palabras: “Nuestro problema profesional era simple: no habíamos emprendido aquella expedición [...] para informar que la noticia no existía. En cambio, teníamos a la mano los medios para que fuera cierta y cumpliera su propósito. Primo Guerrero [corresponsal del periódico] propuso entonces armar una vez más (sic) la manifestación portátil, y a nadie se le ocurrió una idea mejor”. García Márquez revela que contó con la colaboración del gobernador y que “fue así como la noticia inventada por necesidad (sic) terminó por ser la única cierta (sic), magnificada por la prensa y la radio de todo el país”. Según afirma, aquella “manifestación portátil” hizo rectificar al Gobierno, pero no puede ocultar que se trató una mentira cuidadosamente organizada, lo que, por otra parte, no le impide al novelista exhortar en distintos parajes de sus memorias sobre

la necesidad de la verdad en la información²⁹. Hay muchos ejemplos de esta dualidad, llamémoslo así, pero si nos detuviéramos en ellos no acabaríamos a tiempo esta exposición.

6.3. Ficciones para ocupar un espacio en los medios

Otras veces, los periodistas son colaboradores necesarios de una ficción, aunque no se puede decir que actúen siempre de buena gana sino a la caza de una noticia. Ocurre cuando grupos de gente organizan actos con el único propósito de conquistar un espacio en los medios. Esas ceremonias no tienen una importancia equivalente al peso mediático que acaban cosechando por una rutina periodística que prescinde de aplicar criterios de valoración adecuados y a veces renuncia a descubrir al público la tramoya del montaje. En muchos de estos casos, la noticia no está en el hecho sino en la artificiosidad del hecho, y sus autores consiguen su objetivo cuando los periodistas se quedan en la espuma del acontecimiento sin investigar ni revelar casi nunca las verdaderas causas que lo han hecho posible. Un científico que suele analizar con ingenio el contenido de los periódicos, John Allen Paulos, se refiere a ciertos acontecimientos engañosos de la siguiente manera: “Me he visto metido en manifestaciones que eran bastante aburridas hasta que se presentaban las cámaras y los periodistas, momento en que la gente, de súbito, se ponía a gesticular con vehemencia y a barbotar una retórica airada. Este hecho, significativo y hasta cierto punto gracioso, jamás ha salido a relucir en la cobertura informativa de las manifestaciones”³⁰. No puede salir a relucir cuando los periodistas están en el secreto y no lo revelan.

La narración novelada se ha ocupado de esas ficciones “profesionales”. Tom Wolfe ha descrito la escena en su novela sobre el mundo de la información *La hoguera de las vanidades*. El reportero que ha sido avisado de que se celebrará una manifestación acude al lugar, no encuentra a nadie y pregunta a uno que estaba por allí. La manifestación comenzará –le responde– “en cuanto llegue el Canal 1” de la televisión. El reportero comprueba que el lugar está semivacío. “¿Y la gente dónde está”. “La gente llegará –le dicen– en cuanto lleguen los del Canal 1”. Y efectivamente, cuando las cámaras de televisión acuden y por fin están emplazadas, un grupo de gente hace la representación de una protesta que dura exactamente el tiempo en que

²⁹ Gabriel García Márquez: *Vivir para contarla*, Mondadori, Barcelona, 2002, pp. 535-36.

³⁰ John Allen Paulos: *Un matemático lee el periódico*, Tusquets, Barcelona, 1996, p. 160.

las cámaras funcionan. Era una exclusiva prometida a la emisora de la televisión, que así ya tendrá tema para su informativo, el tema de una ficción que será presentada como noticia³¹.

Las ficciones no son insólitas en la actualidad política española, por fortuna a veces desveladas por los periodistas. He aquí un ejemplo próximo bien expresivo. El día 5 de septiembre pasado, trece diputados desplegaron una pancarta ante el Congreso para defender la “vía catalana” hacia la independencia. Su público no estaba formado por transeúntes que de pronto se hubieran encontrado con una manifestación callejera en Madrid a favor de la secesión catalana, sino solo por fotógrafos y camarógrafos que además se constituyeron en directores de la puesta en escena para hacerles posar “de todas las formas posibles”. Concluidos los “posados”, los parlamentarios plegaron la pancarta y se retiraron, posiblemente satisfechos de haber protagonizado una noticia. En esta ocasión, al menos, algunos medios revelaron el trasfondo, lo que permitiría a los receptores valorar la significación de la imagen. Así, *El Mundo* decía en la información que habían asistido “más periodistas que políticos”, que se organizó “para buscar una foto” y que “fue un acto en manos de los fotógrafos y de las cámaras, que hacían lo que querían con los 13 representantes políticos que asistieron al mismo”³².

6.4. El periodismo amarillo

Muchas prácticas que disfrazan la verdad son típicas de lo que se conoce como periodismo amarillo, que es un método que apela a la emoción y a los sentimientos de los receptores, que se aprovecha de su sensibilidad (su sinónimo es sensacionalismo), para lo cual no duda en utilizar la mentira grosera y esa variedad de la mentira que es la deformación del hecho. El periodismo amarillo altera la regla de la valoración, en la que el periodista ha de seleccionar lo relevante, lo importante, lo que el público necesita conocer, y en cambio engrandece lo pequeño y empequeñece lo grande, difunde rumores –que son mensajes sin confirmar y por lo tanto extraños al derecho a la información–, traspasa los límites naturales de la comunicación

³¹ Tom Wolfe: *La hoguera de las vanidades*, Anagrama, Barcelona, 1988, pp.284-290.

³² “Trece parlamentarios y un obrero”, *El Mundo*, Madrid, 6 de septiembre de 2013, p. 5. El título aludía a que un trabajador en las obras del tejado del palacio del Congreso había gritado “¡Viva España!” mientras posaban los diputados independentistas, que hicieron que no lo oían. El colofón de la noticia ponía las cosas en su sitio: “Eran 13 parlamentarios posando frente a un obrero en un tejado”.

–con extraordinaria frecuencia maltrata el derecho ajeno a la intimidad– y rinde culto a la exageración de lo negativo.

Es una adulterada licencia que no ha pasado inadvertida a Vargas Llosa en su análisis sobre lo que ha llamado la sociedad del espectáculo, cuando escribe que “en nuestra época, aquellos aspectos negativos de la vida política han sido magnificados a menudo de una manera exagerada e irresponsable por un periodismo amarillo con el resultado de que la opinión pública ha llegado al convencimiento de que la política es un quehacer de personas amorales, ineficientes y propensas a la corrupción”³³. Para el periodismo amarillo no existe ese “factor humano” que rige el buen hacer informativo. Por el contrario, se afana en todo lo contrario cuando exagera la dimensión de los hechos. Atendamos a cómo describe Bradlee lo que llama “periodismo de queroseno”, una forma de periodismo amarillo que resulta cuando “los periodistas echan queroseno en el primer sitio en que ven humo, antes de determinar qué es lo que lo produce y por qué. Las llamas resultantes podrían considerarse incendio premeditado, no periodismo”³⁴. Efectivamente. El nobel Heinrich Böll describió los métodos perversos y las consecuencias del periodismo amarillo en una novela dramática que estremece³⁵.

6.5. La querencia por el espectáculo y el entretenimiento

La pasión por el espectáculo y el entretenimiento, que es una peculiaridad de nuestra época, causa destrozos cuando se aplica a la elaboración de las noticias. Las noticias no son mensajes destinados a divertir sino a trasladar el conocimiento de una realidad, sea ésta como sea. Tampoco han de ser mensajes tan simples que dificulten el conocimiento de la realidad: hay hechos que no se dejan explicar con palabras fáciles, superficiales y amables sino con los términos exactos que exige la naturaleza de tal hecho. El medio más volcado hacia el espectáculo, la televisión, ha envuelto también sus espacios informativos en la atmósfera de la “gratificación emocional” y se ha transformado en un vehículo limitado para la información. Las noticias en televisión han de ser breves, han de servir para convocar la atención ante la pantalla y deben sucederse con rapidez para no dar lugar a que el espectador sienta la tentación de cambiar de emisora. Además, para la televisión no

³³ Mario Vargas Llosa: *La civilización del espectáculo*, Alfaguara, Madrid, 2012, p. 133.

³⁴ Ben Bradlee, ob. cit, p. 576.

³⁵ Heinrich Böll: *El honor perdido de Katharina Blum*, Seix Barral, Barcelona, 2010.

valen las noticias que no van acompañadas de imagen. Todo esto, más que una falsificación de la práctica informativa es una imposición del medio. Todas las televisiones operan así, los periodistas no son los culpables, aunque deberíamos tener motivos para la esperanza de que alguna vez lograrán cambiar esta tendencia. Tarea improbable porque la trivialización ha conseguido ser ya un componente de la actual televisión.

El profesor Neil Postman define el fenómeno diciendo que “el problema no es que la televisión nos da material y temas de entretenimiento, sino que nos presenta todos los asuntos como entretenimiento”, lo cual altera “el significado de la expresión ‘estar informado’, al crear [la televisión] un tipo de información, que para ser más exactos habría que calificar como desinformación”; desinformación que, en este caso, traduce Postman como información “engañosa, equivocada, irrelevante, fragmentada, o superficial; información que crea la ilusión de que sabemos algo, pero que de hecho nos aparta del conocimiento”³⁶. Esta anomalía ha sido advertida también por Vargas Llosa, quien la considera nociva para la comunicación de la verdad: “Los medios audiovisuales [...] se hallan condenados a pasar sobre la superficie de las cosas y mucho más mediatizados que los libros en lo que concierne a la libertad de expresión y de creación. [...] Una realidad lamentable, pero incontrovertible: las imágenes de las pantallas divierten más, entretienen mejor, pero son siempre parcas, a menudo insuficientes y muchas veces ineptas para decir, en el complejo ámbito de la experiencia individual e histórica, aquello que se exige en los tribunales a los testigos: ‘la verdad y *toda* la verdad’. Y su capacidad crítica es por ello muy escasa”³⁷. Es decir, un caso claro en el que la verdad acaba siendo víctima de la dificultad de aplicar el “factor humano” en el ejercicio del periodismo por la imposición del estilo de un medio de comunicación.

6.6. La verdad, oculta o alterada por la opinión

Los periodistas contribuyen a veces a ocultar la verdad bajo su propia opinión. Superadas las primeras fases de la historia del periodismo, en las que la sujeción al poder político, al grupo de presión o a la propia empresa

³⁶ Neil Postman: *Divertirse hasta morir. El discurso público en la era del “show business”*. Ediciones de la Tempestad, Barcelona, 1991, pp. 91 y 111. La expresión “gratificación emocional” que he empleado también es un concepto aplicado por Postman a la televisión.

³⁷ Vargas Llosa, ob. cit., pp. 219 y 220.

era la norma –con el desarrollo de la prensa de partido como fenómeno elocuente–, se extendió la pauta de que la información y la opinión debían ocupar campos separados. Esto ha originado una extensa literatura a favor y otra similar en contra. Yo sostengo que la diferenciación entre relato de hechos y exposición de opiniones no es solo una cortesía con el público sino un deber que le ayuda a disfrutar de su derecho a la información. Pero desde hace algunos lustros, desde finales del siglo pasado, la opinión, en este caso personal, la opinión del periodista, fue sobreponiéndose al relato informativo, hasta llegar al día de hoy en el que resulta difícil en algunos medios encontrar una noticia exenta de explícitos juicios de su autor.

“En estos años, muchos redactores –nos dicen Kovach y Rosenstiel– han considerado que la escritura periodística narrativa consiste en algo así como ‘escribir desde un punto de vista personal’. En muchos artículos, el periodista intercala sus propias impresiones y opiniones, como si fuera un apuntador de teatro. [...] En algunos casos, el periodista deja traslucir un punto de vista [...], una especie de metanarración: a los políticos solo les interesa el poder, Newt Gingrich está un poco loco, Bill Clinton nunca cumple sus promesas, George W. Bush es un falso. Esa metanarrativa puede llegar a ser tan poderosas que puede ocultar la verdad”³⁸. Metanarración, un buen sustantivo para identificar una licencia que mistifica la información. En otras ocasiones, el periodista emite solamente opinión sin ofrecer previamente información y, en consecuencia, sin basarse en ella. Ocurre sobre todo en espacios de radio y de televisión en los que predomina la tertulia de comentarios y escasea o estrictamente falta la información. Y la víctima, una vez más, es la verdad.

6.7. La rutina de la compensación

Y se ha extendido una costumbre que, con el aparente propósito de informar correctamente logra el objetivo contrario, el de confundir. Se trata de la rutina de la compensación, por la que se emiten constantemente opiniones diversas sobre un mismo tema, como si todas las opiniones tuvieran el mismo valor o idéntica importancia. Es lo que en alguna ocasión se ha llamado “periodismo de declaraciones”, en el que las diversas opiniones acaban ocultando la significación del hecho. La práctica se ha desarrollado en los medios audiovisuales públicos españoles, en los que es preceptivo acompañar

³⁸ Kovach y Rosenstiel, ob. cit., p. 219.

siempre a las decisiones del Gobierno la valoración de la oposición, lo que, persiguiendo el respeto al pluralismo, acaba convirtiendo la información política en una confusa mezcla de criterios contrapuestos que suele confundir más que aclarar. A veces se da la paradoja de que a unas palabras de alguien del Gobierno se contraponen varios testimonios, generalmente descalificaciones, procedentes de los grupos de oposición, aunque el peso electoral de tales grupos sea inferior al del grupo gubernamental, lo cual produce el efecto contrario al aparentemente buscado pues la voz de las minorías ocupa más espacio y alcanza más eco que la voz de la mayoría.

También en este caso hay que reconocer que los periodistas de los medios públicos se hallan exigidos por las normas impuestas por los políticos, pero esa costumbre se ha trasladado al resto de los medios, con lo cual la rutina de la compensación ha pasado a ser una hábito profesional fuertemente enraizado. El periodista, impelido por esa apariencia de neutralidad, se abstiene de valorar el peso de las opiniones y acaba atribuyendo a todas la misma importancia. En el campo político siempre ganan quienes son más activos en la tarea comunicativa y siempre pierde el partido mayoritario que sólo tiene una voz, con lo cual el rito de la compensación acaba resultando un procedimiento que implanta en los medios la desigualdad. Y una víctima segura de este procedimiento es el periodismo: “construir los diarios acumulando grandes cantidades de opiniones ajenas –escribe el periodista y profesor Furio Colombo– lleva a la pérdida de la credibilidad y al final del periodismo”³⁹

Los periodistas deben esforzarse en la tarea de valoración de las opiniones pues no todas son iguales, ni todas merecen el mismo trato. “Por desgracia, en periodismo se malinterpreta el concepto de equidad con demasiada frecuencia, como si se tratara de conseguir una especie de equilibrio matemático, como si un buen artículo fuera aquél en el que hay el mismo número de declaraciones por una y otra parte”. Este dictamen de Kovach y Rosenstiel⁴⁰ muestra la impostura del método, que es injusto y, en consecuencia, contrario a la verdad. Lo mismo puede decirse de la costumbre, tan extendida últimamente, de ofrecer en los medios las opiniones que se

³⁹ Furio Colombo: *Últimas noticias sobre el periodismo*, Anagrama, Barcelona, 1997, p.56. El remedio lo apunta él a continuación: “Sólo queda el recorrido, honesto y testarudo, de los hechos verificados con independencia, utilizando las fuentes, por muy autorizadas que sean, sólo como uno de los posibles materiales de construcción de la noticia”.

⁴⁰ Ob. cit., p. 108.

emiten por las redes sociales, opiniones muchas veces anónimas –de las que no se debería ocupar un medio de comunicación, que debe exigir siempre la identificación de los autores con el mismo celo con el que debe garantizar la identidad de las fuentes informativas– y frecuentemente infundadas –cuando sus autores carecen de información suficiente para emitir las–.

7. La verdad informativa según el Tribunal Constitucional

Nuestra Constitución –ya lo he mencionado– exige expresamente que la información sea veraz, como contenido del derecho a la información que reconoce y protege en su artículo 20. Aunque la precisión no es necesaria, como también he dicho al principio, ya que la verdad es sustancial para la información y no cabe proteger la información falsa que, en sentido estricto, no podemos denominar información, el legislador ha querido explicitar la exigencia de buscar la verdad en quien realiza información. En consecuencia, el Tribunal Constitucional ha tenido que pronunciarse sobre el alcance de la verdad informativa. Lo hizo por primera vez en una sentencia de 1988 con un argumento que ha repetido en posteriores pronunciamientos y que ha quedado como su doctrina básica sobre la cuestión. Merece la pena interpretarla detenidamente. Comienza con una aparente contradicción que permite sospechar en qué consistirá su doctrina:

“La comunicación que la Constitución protege es [...] la que transmita información «veraz», pero de ello no se sigue [...] que quede extramuros del ámbito garantizado [...] la información cuya plena adecuación a los hechos no se ha evidenciado [...]”

De ello tenemos que deducir que información veraz, para el Tribunal Constitucional y con pleno alcance jurídico, puede ser aquella que no posea básicamente verdad; dicho con otras palabras: la información que no se adecúe plenamente a los hechos. Estamos ante una exégesis determinante, no accesorio, por el máximo intérprete de la ley, y por lo tanto con alcances concluyentes, del concepto de información que parece contradecir la lógica que lleva a afirmar que la información o es veraz o no merece siquiera el nombre de información. Pero veamos cómo construye el alto Tribunal su tesis. Continúa diciendo:

“Cuando la Constitución requiere que la información sea «veraz» no está tanto privando de protección a las informaciones que puedan resultar erróneas –o sencillamente no probadas en juicio– cuanto estableciendo un específico deber de diligencia sobre el informador, a quien se le puede y debe exigir que lo que transmita como «hechos» haya sido objeto de previo contraste con datos objetivos, privándose, así, de la garantía constitucional a quien, defraudando el derecho de todos a la información, actúe con menosprecio de la veracidad o falsedad de lo comunicado.”

El Tribunal Constitucional no admite la mentira, es evidente, pero sí acepta que la información pueda contener errores, la presencia de los cuales en el relato de la noticia no impide que ésta pueda ser veraz o, más exactamente, no impide que la información errónea pueda ser tenida jurídicamente por veraz. El siguiente párrafo de su sentencia precisa un poco más su doctrina:

“El ordenamiento no presta su tutela a tal conducta negligente [la del informador], ni menos a la de quien comunique como hechos simples rumores o, peor aún, meras invenciones o insinuaciones insidiosas, pero sí ampara, en su conjunto, la información rectamente obtenida y difundida, aun cuando su total exactitud sea controvertible.”

Así pues, la noticia que no se demuestre completamente exacta, por contener errores o datos no demostrados o no veraces, podrá ser tenida por veraz si el informador ha trabajado correctamente. ¿Y por qué lo proclama así el Tribunal? Lo explica al final de su argumento con estas palabras:

“En definitiva, las afirmaciones erróneas son inevitables en un debate libre, de tal forma que, de imponerse «la verdad» como condición para el reconocimiento del derecho, la única garantía de la seguridad jurídica sería el silencio.”⁴¹

Una afirmación terminante que ha servido para erradicar cualquier otro razonamiento que pretenda conectar el imperativo de la verdad con la descripción de hechos. Y que ha fundado la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la verdad informativa, que ha mantenido desde entonces en las ya abundantes sentencias que ha emitido sobre la cuestión y a las que pertenecen estas otras aserciones que completan y refuerzan el concepto. Sobre el alcance de la regla de la veracidad para comprobar la precisión de la noticia:

⁴¹ STC 6/1988, de 21 de enero.

“La regla de la veracidad no exige que los hechos o expresiones contenidos en la información sean rigurosamente verdaderos”⁴²

Sobre el concepto constitucional de verdad, que se aleja de la evaluación de su contenido:

“[Es] preciso analizar no tanto si lo publicado en el medio de comunicación [...] responde a la verdad, entendida ésta como constatación absoluta y plena de lo afirmado, sino más bien si, al autorizar su publicación, el recurrente ha obrado de acuerdo a los estándares mínimos de diligencia y profesionalidad que le son exigibles para que la información pueda ser considerada veraz.”⁴³

Sobre el concepto de precisión de la noticia, que se justifica en la actuación del periodista:

“Su precisión [de la noticia], que es la del nivel de razonabilidad en la comprobación de los hechos afirmados, viene informada por los criterios profesionales de actuación periodística.”⁴⁴

Sobre la veracidad material de la noticia, que restringiría el ejercicio de la libertad de información según el Tribunal, lo que le decide a sustentarla en otro concepto:

“La veracidad de la información no se identifica con la verdad material en el proceso penal ni con una realidad incontrovertible, pues ello restringiría el ejercicio de la libertad de información sólo a los hechos que pudieran ser plena y exactamente comprobados, su respeto requiere un específico deber de diligencia del informador.”⁴⁵

Sobre la veracidad informativa, de nuevo, y su concordancia con la realidad, complicación salvada por el máximo intérprete de la Constitución al exigir al informador un determinado comportamiento:

“El requisito constitucional de la veracidad de la información [...] no se halla ordenado a procurar la concordancia entre la información difundida y la verdad material u objetiva de los hechos narrados, de manera tal que proscriba los errores o inexactitudes en que pueda incurrir el autor de aquella, sino que, más propiamente, se encamina a exigir del informador un específico deber de

⁴² STC 172/1990, de 12 de noviembre.

⁴³ STC 15/1993, de 18 de enero.

⁴⁴ STC 28/1996, de 26 de febrero.

⁴⁵ STC 3/1997, de 13 de enero.

diligencia en la búsqueda de la verdad de la noticia y en la comprobación de la información difundida.”⁴⁶

¿Qué se deduce de esta reiterada jurisprudencia constitucional? En mi criterio, se desprenden dos tesis sobre la exigencia de verdad en la información que podemos enunciar de la siguiente forma: en primer lugar, el imperativo jurídico de información veraz no se traduce en la existencia de más o menos verdad material en la información; en segundo lugar, se supone la existencia de verdad en la información conforme con el actuar profesional del informador. El análisis de ambos aspectos nos conducirá a descubrir el secreto que se contiene en la doctrina constitucional.

7.1. El contenido de la información

No creo exagerar si afirmo que el fallo del Tribunal Constitucional sobre la verdad en la información es decepcionante, porque no entra en el fondo del asunto sino que, a fin de cuentas, renuncia a definir la verdad y a presumir por ciertas actitudes personales la existencia de verdad en el contenido de la noticia. Lo que los periodistas responsables se preguntan cada vez que elaboran una información, a saber: ¿decimos la verdad, esta noticia es cierta?, no se lo plantea el Tribunal sino que busca un recurso para suponer la existencia de la verdad en la información y se defiende con una aseveración excedida al afirmar que si se impone la verdad como condición informativa “la única garantía de la seguridad jurídica sería el silencio”. Esta doctrina es benévola con el trabajo de los informadores y hasta cómoda, aunque entraña el riesgo de que algunos se sientan invitados a desistir de confirmar datos de una información, lo que estaría en las antípodas de lo que la Constitución ordena y el propio Tribunal trata de esclarecer. Al mismo tiempo, es una doctrina que puede no proteger los intereses de personas afectadas por informaciones que contienen datos falsos en tanto que esos datos pueden ser tenidos por verdaderos al conectarlos con la valoración del proceder responsable de su autor. Es cierto que el pronunciamiento del Tribunal Constitucional sobre la verdad informativa encuentra arraigo en la teoría jurídica, pero eso no evita desear una mayor precisión del Tribunal en materia tan decisiva para el derecho a la información de cada persona y generadora de tantos conflictos. Baste dejar aquí constancia de una polémica que no forma parte del objeto de estudio de esta exposición.

⁴⁶ STC 144/1998, de 30 de junio.

Y quede la insatisfacción por una definición constitucional a la que le queda aún recorrido para solventar los problemas teóricos y prácticos que la exigencia de la verdad en la información plantea.

7.2. La elaboración de la información

La doctrina del Tribunal Constitucional sobre la verdad informativa no es, por el contrario, decepcionante en cuanto a la exigencia de un trabajo profesional riguroso del informador. En este asunto sí es el Tribunal categórico, explícito y hasta minucioso. Para admitir la existencia de verdad en una información discutida requiere que el periodista haya desarrollado un convincente y demostrable esfuerzo profesional, que define como un “específico deber de diligencia” en la comprobación de la veracidad de lo que difunde. En sus explicaciones acerca de lo que sea ese “deber de diligencia”, el Tribunal diseña toda una deontología del trabajo periodístico, en la que no ahorra la designación de algunos trámites que se hallan en la disciplina periodística básica. Tiene extraordinaria importancia prestar atención a las indicaciones de los magistrados, que ningún periodista entenderá que se hallan fuera de lugar. Reproduzcamos la doctrina sobre el contenido del “específico deber de diligencia” con las mismas palabras de las numerosas sentencias que se refieren a él:

- al informador “se le puede y debe exigir que lo que transmita como «hechos» haya sido objeto de previo contraste con datos objetivos”⁴⁷.
- el informador no puede actuar “con menosprecio de la veracidad o falsedad de lo comunicado”⁴⁸.
- El ordenamiento no presta su tutela a una “conducta negligente” pero sí a la información “rectamente obtenida y difundida”⁴⁹.
- “La obligación de contrastar la verosimilitud de la noticia es un deber propio y específico de cada informador”⁵⁰.
- El informador debe evitar propagar noticias “que no se ha preocupado de contrastar con diligencia razonable”⁵¹.

⁴⁷ STC 6/1988, de 21 de enero.

⁴⁸ Idem.

⁴⁹ Id.

⁵⁰ STC 172/1990, de 12 de noviembre.

⁵¹ Idem.

- Esa diligencia “exige el ejercicio serio y responsable del fundamental derecho a comunicar información”⁵².
- El periodista ha de “obrar de acuerdo a los estándares mínimos de diligencia y profesionalidad que le son exigibles”⁵³.
- El trabajo del periodista no puede consistir en “la transmisión de suposiciones, simples rumores, meras invenciones, insinuaciones insidiosas, o noticias gratuitas o infundadas”⁵⁴.
- El periodista ha de aplicar, en cambio, “los criterios profesionales de actuación periodística”⁵⁵.
- Hay casos en que el nivel de diligencia exigible al periodista adquirirá “su máxima intensidad”, como ocurre, por ejemplo, cuando la noticia pueda suponer “un descrédito en la consideración de la persona” a la que se refiere⁵⁶.
- El periodista debe respetar “el derecho de todos a la presunción de inocencia”⁵⁷.
- El periodista debe atender a la “trascendencia de la información”, que sugiere “un mayor cuidado en la contrastación”⁵⁸.
- El periodista debe consultar “fuentes informativas de solvencia”⁵⁹.
- La noticia ha de estar contrastada “según los cánones de la profesionalidad”⁶⁰.

Se diría que el Tribunal Constitucional se ha propuesto describir en sus sentencias la ética del deber periodístico. Y en este aspecto acierta de lleno porque el comportamiento profesional es la clave para que el resultado sea al final adecuado; en el caso del periodista, para que su servicio de información al público sea correcto. Pero ¿podríamos definir de algún modo este comportamiento que el alto Tribunal exige al periodista para que, nada menos, se entienda en casos de conflicto que su información es verdadera, o

⁵² Id.

⁵³ STC 15/1993, de 18 de enero.

⁵⁴ STC 28/1996, de 26 de febrero.

⁵⁵ Idem.

⁵⁶ Id.

⁵⁷ Id.

⁵⁸ Id.

⁵⁹ STC 144/1998, de 30 de junio.

⁶⁰ STC 154/1999, de 14 de septiembre.

sea, para que cumpla la principal función que le está asignada? En realidad, ya lo hemos definido aquí previamente. El Tribunal Constitucional está hablando de lo que hemos llamado el “factor humano”, es decir, de esa voluntad profesional de hacer las cosas adecuadamente al fin previsto. El “específico deber de diligencia” es la expresión que el Tribunal ha acuñado para aludir a la conducta que el periodista debe observar en su trabajo, consistente en esforzarse para confirmar sus noticias en fuentes fiables, para rechazar los datos no comprobados, para desestimar los rumores que no ha podido verificar, para respetar los derechos de los demás, para difundir sólo aquello cuya veracidad le conste. ¿Y a ese esfuerzo que realiza el periodista con el objetivo de cumplir adecuadamente con las exigencias de su trabajo, “según los cánones de la profesionalidad” en palabras del Tribunal, cómo lo llamamos? ¿Por qué no lo llamamos objetividad? Voy a arriesgar una respuesta: porque hay confusión sobre el concepto de objetividad y como se ha difundido la especie de que la objetividad es imposible, se prefiere meter el vocablo en el cajón de las cosas archivadas, más bien olvidadas, y sustituirlo por otros que, no por culpa suya, no pueden sustituirlo con eficacia.

La objetividad, el “factor humano” profesional, es una actitud, una disposición, una voluntad. Como se trata de algo que depende del esfuerzo personal no puede ser imposible; será más difícil o menos difícil, muy difícil en algunos casos, pero lo difícil no es necesariamente imposible. Y además de posible es exigible, no solo al periodista sino a toda persona que realiza una tarea para los demás. Vuelvo al ejemplo que exponía antes y pregunto: ¿es que nuestros alumnos no desean, no nos exigen, que hagamos el esfuerzo de ser justos, de ser objetivos, con ellos? Como ha escrito recientemente el profesor Soria, “la objetividad es difícil y habita en la lucha”⁶¹. Efectivamente. Hacer bien un trabajo requiere básicamente formación y esfuerzo, o sea, dominio de la voluntad en la dirección correcta. A esta disposición es a lo que llamamos objetividad, pero vuelvo a manifestar que no quiero hacer cuestión de un asunto nominal que nos distraiga de considerar el núcleo de este asunto. Entendamos, no obstante, que la verdad en la comunicación requiere en los comunicadores la disposición y el coraje necesarios que, traducidos en cumplimiento de requisitos profesionales, les lleve a encontrarla, describirla y difundirla apropiadamente.

⁶¹ Carlos Soria: prólogo a María Francisca Greene: *La objetividad como rutina periodística*, Eunsa, Pamplona, 2012.

8. Condiciones adecuadas para descubrir y difundir la verdad informativa

Es innegable que el periodista no puede enfrentarse solo ante el gran reto de descubrir y difundir la verdad. Un robsón aislado en medio de la colectividad a la que tiene que servir no será capaz de nada. Precisaré de que su esfuerzo sea defendido por su entorno, el más próximo y el más lejano. Una disciplina de la objetividad para cumplir el propósito principal de la verdad informativa depende del establecimiento de ciertas condiciones que acompañen el esfuerzo del periodista. Sin propósito de agotar este escenario profesional, voy a señalar unas condiciones personales, unas condiciones del medio de comunicación y otras de carácter externo al ámbito periodístico para que pueda desarrollarse con garantías el esfuerzo profesional que la información veraz exige.

1.- Empezando por el final, la práctica de la información veraz no será posible sin un clima de libertad política y social que respete la circulación de mensajes. La libertad de información y de opinión –hoy, más precisamente, la libertad de ejercicio del derecho a la información– es el escenario en el que debe desenvolverse la actividad periodística. En ello tienen especial responsabilidad los poderes públicos –el Parlamento, el Gobierno, la Justicia– para que una legislación adecuada proteja la difusión de informaciones y opiniones, para que impida que los políticos de cualquier color impongan restricciones abusivas y para que facilite que la administración de Justicia vele por el cumplimiento de la ley y exija responsabilidades. No obstante, la esfera del poder público no es la única que puede limitar el legítimo derecho a conocer lo que pasa; también otras instituciones con fuerte presencia social, como sindicatos, grupos económicos y grupos de presión pueden erigirse en riesgos para el ejercicio de la información en cuanto utilicen su poder social para imponer en los medios sus preferencias o sus silencios.

Entre las condiciones de carácter externo que pueden arruinar la libertad de información se encuentra eso que hoy se denomina generalmente lo políticamente correcto aunque ha existido desde el principio de los tiempos. De vez en cuando en la sociedad surge el deseo de exigencia de determinados comportamientos o señaladas doctrinas o ideologías y resulta mal visto, impopular, molesto o como esto quiera denominarse, difundir ciertos mensajes informativos o sostener determinadas opiniones.

La restricción aplicada al lenguaje, la limitación de los temas a debatir o la coincidencia en celebrar determinados elogios y reprobar determinadas críticas son consecuencias de esta costumbre que ocupa relevantes zonas sociales y acaba actuando como coerción de la libertad.

Haré referencia a un ejemplo histórico de este entorpecimiento. De él fue sujeto pasivo George Orwell. El escritor británico vio retrasada en su patria en los años cuarenta del siglo pasado la publicación de su novela *Rebelión en la granja* porque su crítica al sistema soviético encontraba rechazos en la sociedad del momento, aquejada de una “cobardía intelectual” que, según él, era “el peor enemigo al que han de hacer frente periodistas y escritores en general”. El fenómeno social que coartaba su libertad de expresión lo explicaba en un prólogo que añadió a su novela, que tiene el valor de evocar la inhibición de gran parte de los intelectuales europeos que se extendió durante más de tres décadas acerca de la dictadura soviética y sus crímenes. Y lo explicaba de la siguiente manera: “El tema que se debate aquí –escribía Orwell– es muy sencillo: ¿merece ser escuchado todo tipo de opinión, por impopular que sea? Plantead esta pregunta en estos términos y casi todos los ingleses sentirán que su deber es responder “sí”. Pero dadle una forma concreta y preguntad: ¿qué os parece si atacamos a Stalin? ¿Tenemos derecho a ser oídos? Y la respuesta más natural será “no”. En este caso, la pregunta representa un desafío a la opinión ortodoxa reinante y, en consecuencia, el principio de libertad de expresión entra en crisis. De todo ello resulta que, cuando en estos momentos se pide libertad de expresión, de hecho no se pide auténtica libertad”⁶². Y podríamos añadir nosotros: cuando se impone las restricciones de lo políticamente correcto estamos ante una verdadera limitación de la libertad de la información y de opinión. Los poderes públicos lesionan con frecuencia este derecho fundamental del ser humano, pero ciertos movimientos sociales no les van a veces muy a la zaga.

2.- En segundo lugar, la práctica de la información veraz no será plenamente posible sin un clima de libertad en el medio de comunicación, libertad interna, que respete la autonomía profesional de los periodistas. En la empresa informativa, la selección, elaboración y valoración de los contenidos corresponde a los profesionales de la Redacción, cuya autonomía debe no sólo permitir sino proteger la dirección de la compañía. ¿Es esto una contradicción, una incoherencia con respecto a la legítima capacidad de

⁶² George Orwell: “Prefacio del autor. La libertad de prensa”, en *Rebelión en la granja*, Destino, Barcelona, 2000 (y muy diversas ediciones).

decisión de una empresa? En absoluto. En la tarea informativa, la empresa titular de un medio de comunicación participa de los mismos deberes que el profesional del periodismo. Si éste está obligado a difundir la verdad y toda la verdad para servir a las necesidades informativas del público, aquélla también. El periodista se debe al público, ni siquiera a su empresa antes que a su público, sino al público a través de su empresa porque el derecho a la información impone un deber superior y preferente. A este conflicto se refiere la figura jurídica de la cláusula de conciencia de los periodistas, que tiene reconocimiento constitucional entre nosotros⁶³. Será imposible que el periodista realice su labor profesional sin la complicidad de la empresa, complicidad que se concreta, en primer lugar, repito, en la libertad interna.

Al dedicarse a difundir información, la empresa periodística está afectada por la carta de obligaciones que impone el servicio al derecho fundamental a la información. El profesor Desantes calificó a las empresas informativas como “corresponsables de las informaciones” que difunden. “No son –escribió– fabricantes de medios, sino servidores de unos mensajes a través de unos medios de los que son titulares a efectos de responsabilidad e, incluso, de beneficios; pero de los que no son propietarios en el sentido dominativo civil como lo son, por ejemplo, de los edificios o de las maquinarias que la empresa posee”⁶⁴. Habrá quien pensará que esta concepción de la empresa informativa con una servidumbre impuesta al poder decisorio de su cúpula dirigente es lo más parecido a una entelequia. Pero un vistazo al panorama empresarial de los medios nos permite comprobar que va calando en ellos la responsabilidad que se deriva del concepto del deber de servicio, y si bien es cierto que hay medios en los que prima la subordinación del trabajo informativo a otros intereses, existen también empresas que han entendido la necesidad de respetar la autonomía de los periodistas con el objetivo finalista de servir al derecho a la información del público.

Expondré una muestra de esa necesaria concepción empresarial. Cuando a la edad de 57 años Eugene Meyer compró un pequeño periódico en bancarrota que con el tiempo sería conocido en todo el mundo, *The Washington Post*, hizo pública su filosofía empresarial, que incluía el convencimiento de que “la Prensa es un negocio distinto de cualquier otro”, ya que entendía el periódico como “un bien público que debe estar al servicio de las personas en

⁶³ Constitución de 1978, art. 20.1.d).

⁶⁴ José María Desantes: *Comunicación...*, p. 59.

una democracia”. Meyer no era un periodista ni un editor, sino un financiero que acababa de ser presidente de la Reserva Federal y que años más tarde sería presidente del Banco Mundial. Pero entonces, cuando ni siquiera se había promulgado el derecho a la información en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, lo que ocurrió en 1948, ya entendía el alcance de la responsabilidad pública de un medio de comunicación. En un discurso el 5 de marzo de 1935, cuando se acercaba a cumplir dos años al frente de la gestión del periódico, expuso los principios del *Post*, entre los que se encontraba éste: “El periódico está al servicio de sus lectores y el público en general, no al de los intereses privados de su propietario”, y al que añadía este otro que revelaba su voluntad de entrega a los lectores: “En la búsqueda de la verdad, el periódico estará dispuesto a sacrificar su fortuna material, si es necesario para el bien público”⁶⁵. Esos son los planteamientos previos que desembocan en una concepción del trabajo periodístico respetuosa con la libertad profesional de los informadores.

3.- Y en tercer lugar, pero no la condición menos importante, es la que afecta personalmente al profesional, que para servir información veraz al público habrá de practicar una personal independencia. Para preparar su disposición íntima a esa tarea y cumplir con todos los requisitos profesionales que demanda, la persona periodista necesita una base desde la que despegar y esa base se denomina independencia. El público, a quien incumbe informativamente el trabajo del periodista, necesita y quiere ser atendido por periodistas independientes. ¿Independientes de qué? Es muy sencillo deducirlo: de todo aquello que pueda condicionar de manera decisiva su deber informativo. Independientes de las fuentes informativas, a las que deben cultivar como un tesoro profesional pero a las que no deben supeditarse; de las instituciones, grupos y personas acerca de los cuales debe informar; de las firmas comerciales, acerca de las cuales los códigos éticos de la profesión previenen; de los grupos de poder, cuyas actividades a veces debe denunciar; de los intereses que para otros profesionales son legítimos pero para los periodistas son letales.

La más amenazadora dependencia es la militancia política. La historia es un vivero de casos de militancia pero, una vez desaparecida la prensa de partido en los países de occidente, la militancia orgánica es hoy menos frecuente. Existe, sin embargo, una militancia que podríamos denominar

⁶⁵ Lo relata emocionada su hija, que con el tiempo y con gran eficacia desempeñó las funciones de editora del periódico. Katharine Graham: *Una historia personal*, Alianza, Madrid, 1998, p. 69.

psíquica o anímica que igualmente anula las posibilidades informativas del periodista. Azorín pudo describir al periodista como retrataba a un político: alguien que “con rapidez se da cuenta de un cambio en el ambiente de una nación y se adapta al nuevo ambiente”. Y eso en la España de finales del XIX y principios del XX era moneda común. “Ciego será quien no lo vea”, agregaba el también entonces periodista, que no desmentía que se autodefiniera⁶⁶. Pero esa actuar anula al periodista y hace inservible su trabajo.

La independencia del periodista está delimitada por unas fronteras tenues que no se pueden establecer con carácter general. Una conocida periodista americana, Maggie Gallagher ha tratado de concretar el ámbito de independencia del periodista con estas palabras: “Es posible ser un periodista honrado y ser leal a una causa. No es posible ser un periodista honrado y ser leal a una persona, partido político o facción. ¿Por qué digo esto? Pienso que es debido a mis creencias básicas por lo que creo que existe alguna relación entre periodismo y la percepción que el periodista tiene de la verdad. Uno puede creer que ciertas cosas, ideas, propuestas serían buenas para Estados Unidos y declararlo abiertamente. Pero ser fiel a un partido político, a una persona o a una facción significa que no consideras que contar la verdad a tus lectores sea tu primer objetivo. Existe en ello un elemental conflicto de lealtades”. Y añadía: “Cuanto más se ve un periodista parte implicada en los sucesos, cuanta mayor lealtad mantenga hacia las fuentes, menos capaz será de considerarse a sí mismo un verdadero periodista”⁶⁷. La independencia personal del periodista depende del esfuerzo; nadie es independiente sin desearlo y sin pelear para lograrlo⁶⁸.

* * *

Hace 25 siglos, un historiador y militar llamado Tucídides nos dejó una muestra excelente de la actitud ineludible de alguien que rastrea la verdad para comunicarla con el máximo respeto posible a los hechos. Para escribir su *Historia de la guerra del Peloponeso*, que hoy es considerada un

⁶⁶ Cit. por José María Valverde: *Azorín*, Planeta, Barcelona, 1971, p. 376.

⁶⁷ Cit. por Kovach, Bill y Rosenstiel, Tom: *Los elementos del periodismo*, Aguilar, Madrid, 2012, p. 134.

⁶⁸ He tratado sobre la independencia del periodista en “Periodismo y militancia”, conferencia de clausura del congreso internacional de la SEP (Sociedad Española de Periodística) celebrado en la Universidad de Valladolid en 2012. El texto en Berrocal, S. y Campos, E. (coord.): *La investigación en periodismo político en el entorno de los nuevos medios*, SEP, Madrid, 2012, pp. 59-73. También en “Periodismo”, en Cortina, A. y Conill, J. (dir.): *Diez palabras clave en ética de las profesiones*, Verbo Divino, Estella (Navarra), 2000, pp. 257-286.

monumento de la historiografía, el ateniense aclara que no le pareció bien narrar los hechos “a partir de la primera información que caía en mis manos, ni como a mí me parecía, sino escribiendo sobre aquellos que yo mismo he presenciado o que, cuando otros me han informado, he investigado caso por caso, con toda la exactitud posible”. La investigación le resultó “laboriosa” porque, según revela, los testigos presenciales, es decir, las fuentes, no le facilitaban las “mismas versiones de los mismos hechos, sino según las simpatías por unos o por otros o según la memoria de cada uno”⁶⁹. Pero Tucídides, con las dificultades propias del trabajo de averiguación de la verdad, especialmente mediante testigos, logró componer un relato histórico que ha quedado como un modelo del método de hacer historia, o sea, de investigar la realidad. Desde luego, si su narración contiene errores, no son debidos a su actitud sino a los fallos inevitables en el hacer humano. Su actitud fue la propia del informador, de tal manera que nuestro Tribunal Constitucional –y espero que nadie encuentre en esto una pista para recargar aún más su registro de recursos pendientes– ratificaría hoy su historia, sin duda alguna, como una crónica verdadera.

La verdad material a veces se nos escapa como un pez vivo se nos escabulle de las manos, pero la actitud para buscar, entender y difundir la verdad posible depende de nosotros mismos. Y esa actitud, que muchos científicos prefieren denominar deseo, intención, anhelo de lograr la objetividad, es algo exigible en quienes tienen el propósito y en ocasiones el deber, como los periodistas, de buscar, entender y relatar la verdad. Walter Lippmann, que logró pronunciar su conferencia sobre la prensa libre sin concesiones para llamar la atención, terminó hablando de un tema crucial del ejercicio del periodismo. ¿Se imaginan cuál? Pues sí, habló del modo de lograr la verdad como principal ambición del periodista, a quien aconsejó esto tan sencillo y tan categórico: “Mantén siempre una actitud vigilante sobre ti mismo, hazte una y otra vez esta pregunta: ¿seguro que todavía ando buscando la verdad y no tan solo pretendiendo ganar una contienda?”. Porque la cuestión clave, según Lippmann y según todos los que amamos la verdad, “es si, al igual que el científico o el experto, el periodista sitúa la verdad en primera o en segunda posición. Si la pone en segundo lugar, se convierte en un devoto de la pérfida deidad del éxito. O en un individuo engreído que trata de triunfar

⁶⁹ Tucídides: *Historia de la guerra del Peloponeso*, edición de Julio Calonge Ruiz y Juan José Torres Esbarranch, Gredos, Madrid, 1990, pp. 163-164.

en una contienda. Pero en la medida en que antepone primero la verdad se eleva a la compañía de quienes saben saborear y disfrutar en la vida de las mejores cosas”⁷⁰.

En estas palabras queda condensado el secreto de la profesión informativa que he tratado aquí, a saber: querer difundir sólo la verdad, trabajar adecuadamente para lograrlo y así servir eficazmente al derecho a la información de los demás. Nada más y nada menos.

⁷⁰ Walter Lippmann: *Libertad...*, pp. 109-110.

Bibliografía somera

Agejas, José Ángel y Serrano Oceja, Francisco José (coords.): *Ética de la comunicación y de la información*, Ariel, Barcelona, 2002.

Bradlee, Ben: *La vida de un periodista*, El País/Aguilar, Madrid, 1996.

Cantavella, Juan: *Reivindicación del buen hacer periodístico*, Fundación Universitaria San Pablo CEU, Madrid, 2013.

Colombo, Furio: *Últimas noticias sobre el periodismo*, Anagrama, Barcelona, 1997.

Consejo Pontificio para las Comunicaciones Sociales: *Ética en las Comunicaciones Sociales*. 4 de junio de 2000. http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/pccs/documents/rc_pc_pccs_doc_20000530_ethics-communications_sp.html

Desantes, José María: *La verdad en la información*, Diputación Provincial, Valladolid, 1976.

----: *Comunicación social*, Unión Editorial, Madrid, 1998.

Fernández Areal, Manuel: *Información y mentira*, Diputación de Pontevedra, 1997.

Frankfurt, Harry G.: *On bullshit*, Princeton University Press, 2005.

----: *Sobre la verdad*, Paidós, Barcelona, 2007.

Juan Pablo II: *Discurso con motivo del Jubileo de los Periodistas*. 4 de junio de 2000. http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/speeches/documents/hf_jp-ii_spe_20000604_journalists_sp.html

Lippmann, Walter: *La opinión pública*, Cuadernos de Langre, San Lorenzo, Madrid, 2003.

----: *Libertad y prensa*, Tecnos, Madrid, 2011.

Ortega y Gasset, José: *Investigaciones psicológicas*, en *Obras Completas*, tomo XII, Alianza Editorial/Revista de Occidente, Madrid, 1983, pp. 333-453.

Orwell, George: “La libertad de prensa”, prefacio a *Rebelión en la granja*, Destino, Barcelona, 2000.

Pasqua, Hervé: *Opinión y verdad*, Ediciones Rialp, Madrid, 1991.

Paulos, John Allen: *Un matemático lee el periódico*, Tusquets, Barcelona, 1996.

Popper, Karl R.: *la miseria del historicismo*, Alianza, Madrid, 1987.

----: *Conocimiento objetivo*, Tecnos, Madrid, 1992.

Postman, Neil: *Divertirse hasta morir. El discurso público en la era del “show business”*. Ediciones de la Tempestad, Barcelona, 1991.

Singla, Carles: “El anhelo de la objetividad”, en Alsius, S. y Salgado, F.(eds.): *La ética informativa vista por los ciudadanos*, Editorial UOC, Barcelona, 2010, pp. 31-46.

Sinova, Justino: “Periodismo”, en Cortina, A. y Conill, J. (dir.): *Diez palabras clave en ética de las profesiones*, Verbo Divino, Estella (Navarra), 2000, pp. 257-286.

---- “Periodismo y militancia”, actas del congreso *La investigación en periodismo político en el entorno de los nuevos medios*, Berrocal, S. y Campos, E. (coord.), Sociedad Española de Periodística (SEP), Madrid, 2012, pp. 59-73.

Soria, Carlos: “La buena fe en la relación laboral informativa”, en *Comunicación y Sociedad*, Volumen 1, nº 1, Pamplona, 1988, pp 149-165.

----: *El laberinto informativo: una salida ética*, Eunsa, Pamplona, 1997.

----: Prólogo a María Francisca Greene: *La objetividad como rutina periodística*, Eunsa, Pamplona, 2012.

Vargas Llosa, Mario: *La civilización del espectáculo*, Alfaguara, Madrid, 2012.

VV.AA.: *Ética en la información*, Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE), Madrid, 1996.

VV.AA.: *Jon Lee Anderson. La mirada del periodista*, Asociación de la Prensa de Aragón, Asociación de la Prensa de Madrid, 2006.

JUSTINO SINOVA, periodista, es catedrático emérito de la Universidad CEU San Pablo, en la que ha impartido Teoría de la Comunicación y de la Información desde 1994. Antes perteneció al claustro de la Universidad Complutense de Madrid como profesor titular. Doctor en Ciencias de la Información, se formó en las Universidades de Valladolid, Navarra, Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid.

Su investigación académica se ha centrado especialmente en las relaciones del poder político y los medios de comunicación, objeto de estudio sobre el que ha publicado numerosos trabajos. Fue premio Espasa de Ensayo en 1989 por *La censura de Prensa durante el franquismo*. Ha escrito también, entre otros libros, *La gran mentira* (sobre la televisión), *El Poder y la Prensa* (sobre el control político de la información en la democracia), y *La Prensa en la Segunda República Española. Historia de una libertad frustrada*, premio de investigación Ángel Herrera. Esta tetralogía constituye un relato histórico y un análisis de las relaciones del poder y los medios en las tres últimas etapas de la historia española.

Dirige en la actualidad el Observatorio de la Libertad de Expresión, creado en la Fundación Ciudadanía y Valores (<http://www.funciva.org/>), para realizar un seguimiento de los problemas de la libertad de expresión. Escribe un *blog*, que titula *La Libertad Más Frágil*, sobre los asuntos que van surgiendo cada día relacionados con esa libertad básica de la sociedad democrática y que publica en la web de la Fundación y en *elmundo.es*.

Ha desempeñado su carrera profesional como periodista en *Europa Press*, *Informaciones*, *Diario 16*, periódico en cuya fundación participó y del que fue director, y *El Mundo*. Ha escrito en numerosos medios y participado como comentarista y contertulio, entre otros, en *Radio Nacional de España*, *Onda Cero*, *Tele 5* y *TVE*.

Premio Víctor de la Serna de la Asociación de la Prensa de Madrid de 1985, concedido al periodista más destacado del año. El Club Internacional de Prensa distinguió *El Diario del Siglo XX* que dirigió en *El Mundo* como el trabajo periodístico más relevante del año 1999. En 2002 recibió el premio Bravo de Prensa, concedido por la Conferencia Episcopal Española.

Fundó y dirigió el Máster en Periodismo de la Universidad CEU San Pablo y Unidad Editorial, del que es director honorífico.